3383-14°-3072-S, 8592-I, 11.185 I/911, 8146-I, 9618-P, 9622-P, 9617-P, 9615-I, 9614-P, y (3036 C, 3513 P 924 S, 3409-C, y 2076-C de Escuelas Normales.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p.m.-

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 66.

Sr Presidente ausente con aviso.-

Día 20 de Agosto de 1912.-

En Buenos Aires á los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución dis-

poniendo:

14.559 S/911. 1º.- Aprobar la planilla de material escolar solicitado para la Provincia de San Luis, que asciende á un valor de diez y siete mil ciento siete pesos con cuarenta y siete centavos nacionales c/legal, ($17.107.47), encargándose la Oficina de Suministros de realizar la compra á los precios de licitación pública ó de plaza para los artículos que no estuvieran comprendidos en la licitación.-

2º.- La Oficina de Suministros remitirá el pedido á la mayor brevedad posible, dando cuenta á Secretaría de la fecha en que cumpla esta resolución.

3º.- Para la remisión de los cuadros estadísticos y planillas, pídase al Consejo de Educación de San Luis los modelos que prefiere.-

4º.- Los gastos que demande esta resolución se imputará á la Subvención Nacional correspondiente á la Provincia de San Luis.-

8992 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias.

Trasladar la escuela n.º 75 "Dos Planteles", Dpto Vera de la Provincia de Santa Fé, al "Kilometro 17 F. C. S. F" del mismo Departamento.-

9361 B Aprobar la clausura de la escuela

Nº6 de la Provincia de Buenos Aires ordenada por el Visitador de escuelas Sr. Peralta, desde el 15 al 20 de Julio ppdo por haberse producido en la misma varios casos de difteria.

4403 | 11º/911. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:
Declarar creada con caracter definitivo la escuela nocturna T. del C. Escolar 11º. –

3530 | M. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:
Aprobar los servicios prestados por el Señor Isauro Quiroga como Secretário suplente de la Inspección Seccional de Mendoza á contar desde el 5 al 20 de Mayo ppdo, y ordenar á la Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes. –

8291 | S. | Reconocer los servicios prestados por el ex-director de la escuela nº41 de Santa-Fé, Señor Luis Acuña y ordenar á Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda, hasta el 21 de Junio ppdo.

7996 | S | Archivar este expediente, en el que se solicita el nombramiento de maestra para la escuela nº29 de San Juan. –

7486 M. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n.° 7 de Mendoza, Sta Cármen Quinteros, postergándose la designación de reemplazante hasta tanto lo requiera la inscripción de alumnos de dicha escuela.-

1434 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1°.- Dejar sin efecto los nombramientos del Sr. Adolfo Montamat y Sra Ernestina Lespinasse de Montamat, como maestro á cargo de la dirección y maestra, respectivamente, de la escuela n° 11 de Córdoba.-

2°.- Nombrar maestro á cargo de la dirección de la referida escuela con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con antigüedad del 13 del corriente mes, al M. N. Señor Daniel Ocaranza.-

6819 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1°.- Dejar sin efecto los nombramientos del Señor José Baldelli y Sra Juana R. de Baldelli, como maestro á cargo de la dirección y auxiliar respectivamente, de la escuela n.° 82 de Santa Fé.-

2°.- Nombrar maestro á cargo de la dirección de la citada escuela,

con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 y con antigüedad del 26 de Junio ppdo, al Sr José Secondo.-

3°.- Nombrar auxiliar de la misma escuela, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y con la misma antigüedad que el anterior, á la Sra Hortensia M. de Secondo.-

5440 E. Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Petrona Albistur como auxiliar de la escuela n° 13 de Entre Rios y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y antigüedad del 2 del corriente mes, á la Sta Ambrosia Cardozo.-

3202 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar el siguiente personal para el Curso del Profesorado, que ha instituido el Presupuesto del presente año, en la Escuela Normal de Maestras de Córdoba con cargo de registrar sus títulos á la brevedad posible.

Para una cátedra de Pedagogía, á la Sta María Prieza Ponce.-

Para una cátedra de Pedagogía al Sr Norberto Zabalía.-

Para una cátedra de Matemáticas al Sr José C. Hernández.-

Para una cátedra de Ciencias y Letras (Historia de la Civilización) al Doctor Luis E. Rodriguez.–

Para una cátedra de Psicología al Sr. Ernesto Savier.

Para una cátedra de Fisiología (aplicada á la Psicología al Dr. Félix Garzón Maceda.–

Para una cátedra de Literatura al Doctor Lizardo Novillo Saravia

Para una cátedra de Inglés, á la Sta Julia Mattersson.–

- - - - . . . Pedir telegráficamente á la Dirección de la Escuela Normal de Jujuy, informe, igualmente, por telégrafo la causal invocada por la Sta Sara Palisa en su solicitud de licencia.–

1284 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar las renuncias presentadas por las Ayudantes de Gabinete y Ejercicios Físicos de la Escuela Normal Mixta de Gualeguay, Srta María Argentina Roman y Señora Francisca T. de Grasso, y nombrar en su reemplazo, con cargo de registrar sus títulos y antigüedad del 16 y 19 de Marzo último, respectivamente, á las Stas Juana T. Gutierrez y Matilde Zincuneaui.–

3473 7 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales;

Nombrar profesor con tres cátedras de Ciencias y Letras para la Escuela Normal de Maestras n.° 2 de Rosario, al Sr José E. Basualdo, en reemplazo del Sr Francisco Podestá que falleció.-

3207 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aprobar la designación que ha hecho el Director de la Escuela Normal de Chivilcoy, á favor de la Srā Faustina del C. de Arce, y Stas Esther Roldan y Amelia J. C. Gallardo, para reemplazar interinamente á don Ventura S. Ojeda, mientras este ejerza la Dirección de la Escuela Normal de San Luis.-

8724 3° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capitāl y Territorios:

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 3 del C. Escolar 3°; Sta Betanzina Berdiales, y nombrar en su reemplazo, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios á la M. N. Sta Eulogia Azcoaga.-

6356 C/911 Liberar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Córdoba, por la suma de noventa y cuatro mil cincuenta y tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($94.053.41) importe del primer cuatrimestre de la Subvención Nacional correspondiente al Ejercicio de 1911; debiendo imputarse éste gasto al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto de 1911.-

------------ Nombrar maestra de grado de la escuela Normal nº 3 de esta Capital, en caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Sta María Ortiz Vallejo.-

------- Aceptar la renuncia interpuesta por el Señor Augusto Freitas Henriquez, suplente del profesor de la escuela Normal de Profesoras nº 3 de ésta Capital, Don Ricardo Rojas, - designar sustituto de éste, por el término que dure su licencia al Drº Luis B. Calderón.-

------- 1º.- Que el subpreceptor en disponibilidad Señor Juan Torres pase á prestar servicios en la escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería.-

2º.- Nombrar subpreceptor de la misma escuela al Sr. H. Dagiovani.

10.051 A/911 1º.- Autorizar á la Oficina de Suministros para adquirir los útiles

pedidos para las escuelas de la Provincia de La Rioja en 1911, al precio de plaza.

2°.- El gasto se imputará á la partida de subvención Nacional correspondiente á la referida Provincia.-

3°.- Recomendar á la Oficina de Suministros el más pronto despacho del pedido, debiendo comunicar á Secretaría el día que cumpla esta resolución.-

2014 | S | 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Secretaria, Bibliotecaria y Tesorera de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, doña Micaela M. Sastre.-

2°.- Conceder licencia sin goce de sueldo, por dos meses á la maestra de grado de la citada Escuela Normal, Da Gloria Bugliot, no designándose reemplazante.-

3°.- Reservar este expediente.-

3144 | 3. | Exigir á la Profesora de Música de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay Sra María C. V. de Sosa del Valle, la presentación del comprobante respectivo, para tomar en cuenta su pedido de licencia, y designar, mientras tanto, como suplente de la misma al Señor César Rodriguez.-

80 | D. | Prorrogar, por el término de

tres meses con goce de sueldo, la licen=
cia concedida al Director de Gabinete
de Psicología Experimental y Cate=
drático de la Escuela Normal de
Profesores de la Capital, Dr. Antonio
Vidal; debiendo continuar en los
puestos para los que fueron desig=
nados oportunamente, y en las mis=
mas condiciones, los Srs. Dr. Pastor
Anargyros, Alberto Peralta Ramos y
Teodulfo Barrionuevo.-

6543 I/910 Hacer saber á la Sociedad Popu=
lar de Educación de Curuzú-Cua=
tiá (Corrientes) que no es posible
acceder al subsidio que solicita,
para atender al regular funcio=
namiento de la escuela que sostie=
ne esa Asociación, por no permi=
tirlo los recursos con que cuenta
el H. Consejo y manifestarle, asimis=
mo, que se ha pedido al H. Congreso
la creación para el año 1913 de una
escuela normal en ese punto.-

2274 R. Archivar este expediente por el
que don N. Rojas Acosta, somete
á la consideración del H. Consejo, un
proyecto sobre reorganización de
un Museo Agrícolo Industrial.-

5533 C. Mandar pagar á la casa Tabant
y Cia, la suma de seiscientos seten=
ta y siete pesos con cincuenta centavos
moneda nacional ($ 677.50 m/n), im=

porte de 100 globos de inducción y 500 reglas cuadradas comunes, adquiridas con destino á las escuelas dependientes de este Consejo; debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.–

6226 9. Mandar pagar á la orden de los Srs Pingel y Funcke la suma de dos mil trescientos pesos moneda nacional ($2.300 m/n) importe de 50 lavatorios con espejo adquiridos para las escuelas dependientes de la Repartición, debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12. Item 28 del Presupuesto General Vigente.–

6.033 6°- Autorizar al C. Escolar 6° para que, de su fondo de matrículas, abone á don Pedro Tancredi, la suma de doscientos catorce pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($214.50 m/n) importe del desagotamiento del pozo negro de la escuela n. 11 de su dependencia.

3.000 7 Acordar al Inspector de Música de Escuelas Normales, don Rosendo Bavio, la suma mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($50 m/n) en concepto de viático.–

898 8 Pasar este expediente á Estadística á fin de que informe en que fechas y con que caracter se hicieron los nombramientos de don Antonio Lucero Olmedo, Sra Isabel R. de Cuen=

ga y Sta Aurora Tochon, para la Escuela Normal de Monteros, y cuando y porque causas dejaron los primeros de prestar servicios.-

3332 R. Volver este expediente á Estadística para que informe acerca del título y foja de servicios de la maestra de la escuela n° 7 de La Rioja Srā Agustina B. de Lucero.-

8432 R. No hacer lugar á lo solicitado por la Srā Adelaida M. de Ruiz, para que se la nombre maestra en alguna de las escuelas de San Juan.-

4416 S. No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la ex-profesora de Música Srā Amalia S. de Salas, y archivar este expediente.-

1903 P. Pasar este expediente á la Contaduría para que informe si actualmente se alquila la casa del Señor J. B. Patan con destino al funcionamiento de la escuela n° 17 del C. Escolar 12°.-

5608 I 1°.- Derogar la resolución de 18 de Enero del corriente año, recaída en el expediente 16.944.-C/911.-

2°.- Para lo sucesivo, los Inspectores Seccionales de Provincias, quedan autorizados para comprar en caso de urgencia los útiles de escritorio necesarios, debiendo rendir cuenta documentada,

oportunamente.

3°.- Comunicar por circular esta resolución.-

1659	E/911	Pasar éste expediente á la Contaduría para que informe, si se cuenta con fondos á que imputar el gasto que importaría la construcción de un pozo é instalación de un molino en el terreno en que está ubicado el edificio de la escuela n° 34 de Entre Ríos.-
10.188	S/911.	Aprobar los servicios prestados por la Sta Adelina F. Vilches, desde el 17 de Marzo hasta el 21 de Agosto de 1909, como maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 de Entre Ríos, y ordenar la liquidación de haberes correspondientes.
4721	V.	Pasar este expediente á la Contaduría para que informe si existen fondos á que imputar el gasto que importaría la creación de la escuela que se solicita para Talleres (Bols).
6318	A.	Por resuelto en el que lleva el n° 8573 T/908, archivar este expediente.-
8573	T/908.	Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán don Ramón V. López, para abonar al Sr Cruz Aparicio, propietario de la casa que ocupa la escuela n° 32 de dicha provincia, la suma de trescientos pesos moneda nacional ($300 m/n) impor=

te de las reparaciones efectuadas en la expresada finca.-

2033 C/911. Pasar á informe del Abogado Asesor este expediente, sobre reclamo de alquileres que formula el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 48 de la Provincia de Buenos Aires.-

491 R. Mandar liquidar á favor de la auxiliar de la escuela nº 87 de Tucumán, Sta Cármen B. Rodriguez, el importe de los haberes que le correspondan por servicios prestados desde el 22 de Marzo de 1911, hasta la fecha de su nombramiento.

13.778 F/911 No hacer lugar á la aprobación del contrato de locación firmado ad-referendum con el Señor J. Fernández Figueroa, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de una escuela en Bartolomé Mitre (Bs. As), debiendo comunicarse al interesado ésta resolución.-

5755 D/911 Mandar liquidar á favor de la ex-maestra á cargo de la Dirección de la escuela nº 30 de Corrientes Sta María Expectación Díaz los haberes que le correspondan desde el 1º al 10 de Marzo de 1911.-

421 C/911 Ordenar á Contaduría que continúe liquidando el alquiler mensual de ciento cuarenta pesos moneda nacional ($140 m/n) por la casa

que ocupa la Inspección Seccional de Córdoba, á favor del Señor Francisco Aesina; quedando autorizado el Inspector á contratar otro local por el mismo precio.-

3348 C. No hacer lugar al pedido de la suma de quinientos pesos moneda nacional ($500 m/n) que formula el Inspector Nacional de Escuelas en Corrientes, para ser invertida en la inauguración del edificio con destino á la escuela n° 32 de la misma Provincia.-

2125 5/911. Mandar liquidar á favor de la directora de la escuela n° 12 del C. Escolar 5°, doña Dolores E. García de Oudkerk, el importe de los haberes que le corresponda á contar desde el 25 de Enero del corriente año.

7013 M. Autorizar al Señor Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, para abonar en efectivo á los Sres B. Marcenaro y Cia, de conformidad á lo dispuesto en la Ley 7091, la suma equivalente á la de siete mil cuatrocientos un pesos con once centavos moneda nacional ($7.401.11 m/n), en bonos municipales de pavimentación importe del adoquinado construido en la parte correspondiente al edificio de propiedad del H. Consejo,

situado en la calle Zapata nº 447 al 449; entre las de Maure y vias del Ferro-Carril Central Argentino. La Contaduría dará oportunamente la imputación correspondiente á éste gasto.-

6896 D Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor de don Miguel Quaglio por la suma de doce mil ciento treinta y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ m/n 12.135.82) importe total de las obras de reparación general de los edificios escolares de esta Capital correspondientes á los grupos I y III, según contrato celebrado en 2 de Enero del corriente año; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General Vigente.

2º.- Tener presente que la Contaduría ha desglosado los duplicados de los certificados corrientes de fs 6 á 8 y 17 á 19 de éste expediente á los efectos de su anotación en los libros respectivos.-

9246 C. Disponer que la Comisión nombrada por resolución de 10 del actual, expediente 9246-C, al expedirse, consigne el dato relativo á la escuela normal de que hayan egresado con diplomas

de maestros ó profesores, los firmantes de la nota de 30 de Julio ppdo, como así= mismo la fecha de su egreso.-

- - - - - - - - Designar al Vocal Sr Delfín Ji= jena á los efectos del cumplimien= to de lo dispuesto por el Art 23 del Reglamento Interno del Consejo.

- - - - - - - - Manifestar á la Comisión or= ganizadora de los Juegos Florales en Salta, con motivo del Centenario de la Batalla de 20 de Febrero de 1813, que el Consejo Nacional ha dispues= to fijar como premio una obra de mérito literario, la que será remitida oportunamente.-

2799 F. Mandar liquidar por Con= taduría á favor del Sr Gabriel Fernández, el 15 % del importe lí= quido ingresado al Tesoro Común de las Escuelas, con motivo de su denuncia de herencia vacante de doña Encarnación Durán; y al Apoderado del H. Consejo Sr Florentino del Castillo, por sus tra= bajos procuratorios en el Juicio, el 6 % del importe líquido ingre= sado, previa deducción del 15 % acordado al denunciante.-

672 O. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Suministros Sr Carlos Mendoza, por la suma de cinco

mil cuatro pesos con un centavo m/n (\$ 5.004.01 m/n) invertida en gastos de almacenaje, eslingaje, acarreo, etc, originados por el despacho en la Aduana de la Capital de los materiales consignados al Consejo Nal de Educación, y ordenar el reintegro de cuatro pesos con un centavo m/n (\$ 4.01 m/n) excedente en lo gastado, con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

3854 M. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Mesa de Entradas por la suma de cuatrocientos ochenta y ocho pesos con cuatro centavos m/n (\$ 488.04 m/n) importe del franqueo de la correspondencia oficial expedida durante el mes de Enero ppdo, con un saldo que pasa á Febrero, de trescientos cincuenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional (\$ 358.25 m/n).-

3855 M. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Mesa de Entradas, por la suma de doscientos ochenta y ocho pesos con veinte y tres centavos m/n (\$ 288.23) invertida en el franqueo de la correspondencia oficial del H. Consejo durante el mes de Febre=

ro ppdo. con un saldo que pasa á Marzo de setenta pesos con dos cts m/n ($70.02 m/n)

3856 M. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Mesa de Entradas por la suma de ochocientos setenta pesos con dos cts m/n ($870.02 m/n) invertida en el franqueo de la correspondencia oficial del H. Consejo, durante el mes de Marzo último.

535 H. Acceder al pedido de exámen que se formula á favor de la Hermana María Bautista Kehoe, profesora de un Instituto incorporado á la Escuela Normal de San Nicolás, exámen que tendrá lugar en la primera quincena de Diciembre próximo y ante la Comisión de Inspectores que entonces se designe.-

3214 C. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Goya (Corrientes) para implantar el horario contínuo, en dicho Establecimiento.-

2022 S. Autorizar á la Dirección de la escuela Normal n°2 de Rosario para introducir las modificaciones que solicita, en el horario de dicho Establecimiento.

12.604 I. No tomar en cuenta el recla=

mo que formula el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 49 de San Juan, para que se le abone los alquileres devengados por la expresada finca, con anterioridad á la fecha de la celebración del contrato respectivo mientras el interesado no compruebe con documentos y antecedentes precisos el derecho que le asiste.

6526 S Rectificar la resolución de Junio 22 ppdo, en el sentido de que la renuncia que se acepta en ella y el nombramiento de reemplazante á favor de don Ramón Figueroa, deben considerarse con respecto á la Inspección Sección de Salta y no á la de Catamarca, como se hizo constar por error en la propuesta de la respectiva Inspección General.-

9661 P. Vistas las explicaciones satisfactorias dadas por los recurrentes, firmantes de la nota presentada al Consejo, de fecha de 30 de Julio ppdo, que corre agregada al expediente 9.100 V, levantar la suspensión impuesta por resolución del 6 del actual, á los tres maestros y un alumno de la Escuela Normal de Profesores de la Capi=

tal cuya nómina corre agregada á este expediente.

9262 E. Designar á los empleados de Estadística, Srs Florentino Vázquez, Benito Chapón y Roberto Roca para que presten servicios extraordinarios en la misma, con la remuneración especial que oportunamente se les asignará. Estos servicios serán utilizables por el término de dos meses.-

9092 D. Proveer 10 ejemplares de la Historia Argentina por Imhoff y Hevene y 10 ejemplares de la Geografía de la R. Argentina, en calidad de donación y con destino á la Dirección Gral de Inmigración.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarto p. m.-

Pastor Lacasa

[illegible signature]